



Madrid, 12 de junio de 2025

En cumplimiento del artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Aena, S.M.E., S.A. ("**Aena**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Anuncio de la Fecha de Efectos del desdoblamiento (*split*) del número de acciones en que se divide el capital social de Aena.

Como continuación de la Otra Información Relevante publicada por la Sociedad en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 9 de abril de 2025 y con número de registro 34034, una vez cumplimentados los trámites pertinentes, el Presidente y Consejero Delegado, D. Maurici Lucena Betriu, ha acordado en el día de hoy, por delegación del Consejo de Administración de la Sociedad, que la Fecha de Efectos del *split*, así como de la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, sea el próximo 19 de junio de 2025.

Por lo tanto, en dicha Fecha de Efectos se hará efectivo el desdoblamiento del número total de acciones en que se divide el capital social de Aena en la proporción de 10 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 10 euros a 1 euro, sin modificación de la cifra del capital social, con el consiguiente incremento del número de acciones representativas del capital social en circulación.

En consecuencia, el último día de cotización de las acciones antiguas de Aena será el día 18 de junio de 2025, día hábil bursátil anterior a la Fecha de Efectos.

La Secretaria del Consejo de Administración
Elena Roldán Centeno